



Advertido error material en la Resolución de 10 de marzo de 2014 del Rectorado de la Universidad de León, por la que se convocan plazas de Profesor Contratado Doctor Básico Temporal / Interino, se procede a subsanar dicho error en el Anexo II.

En el Anexo II en el apartado: Adecuación de los solicitantes a las necesidades a desarrollar (apdo. 7 del Baremo) de la Plaza DL002289 del Área de Lingüística General

Donde dice:

Adecuación de los solicitantes a las necesidades a desarrollar. (*Apdo. 7 del baremo*) Máximo 5 puntos. Debidamente justificado.

La Comisión valorará prioritariamente la experiencia docente en las asignaturas de Fonética y Fonología, Enseñanza del Español para Extranjeros y Nuevas Tecnologías aplicadas a la Lingüística. Así mismo, se considerará requisito imprescindible tener conoc

Debe decir:

Adecuación de los solicitantes a las necesidades a desarrollar. (*Apdo. 7 del baremo*) Máximo 5 puntos. Debidamente justificado.

La Comisión valorará prioritariamente la experiencia docente en las asignaturas de Fonética y Fonología, Enseñanza del Español para Extranjeros y Nuevas Tecnologías aplicadas a la Lingüística. Así mismo, se considerará requisito imprescindible tener conocimientos teóricos y prácticos en el análisis acústico del habla en laboratorio de fonética.

León, 14 de marzo de 2014
EL VICERRECTOR DE PROFESORADO,

Fdo.: José Luis Fanjul Suárez